

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
Acta
Sesión Ordinaria 11 de agosto de 2023
9: 00 horas**

DECANO: Dr. Marcelo Mariscal

SECRETARIO GENERAL: Dr. Pablo Manzo

CONSEJEROS/AS PRESENTES:

Dra. Irene Martijena (en reemplazo de la Dra. Marcela Longhi), Dra. Sandra Martín, Dra. Soledad Celej, Dr. Gustavo Bonacci, Dra. Natalia Pacioni, Dra. Lorena Guasconi, Dra. Reneé Onnainty, Arq. Ma. Victoria Carnevale (en reemplazo de Téc. Pamela Rizza), Est. Florencia Marsero, Est. Nazareno Pérez Pelicón (en reemplazo de Est. Estefanía Camila Aguilante), Est. Jorge Eduardo Paredes (en reemplazo de Est. Martina Ogas Casoli), Est. Federico Quinteros, Est. Emilia Oviedo Stoermann, Est. Erik Nadir Bonvehi.

INFORMES DEL DECANATO

Decano: está trabajando la Comisión de Reforma de los Estatutos y se han presentado algunos proyectos de modificación, uno de ellos relacionado con la modificación de la elección de las autoridades unipersonales, en algunos casos solo se ha modificado la redacción y en otros se ha planteado la ponderación del Claustro Docente por Facultades y otro la ponderación doble completa, por supuesto que no hay avances en eso pero es un tema que está en stand by, otro tema que está en stand by es la incorporación de los Colegios Universitarios, pero hay algunos puntos de diferencia, por ello entró en stand by, nos reunimos cada 15 días y estamos tratando puntos más generales de cambios de Estatuto y como se está discutiendo una nueva ampliación del art. 73 del Convenio Colectivo en paritarias, probablemente hay que hacer modificaciones en el Estatuto para la incorporación de docentes interinos, hay también en el seno de la Comisión de Extensión una discusión sobre la redefinición de la incorporación de la innovación tecnológica que hoy por hoy no están en el Estatuto y tiene que estar como parte del espíritu de la Universidad, hay muchos proyectos que aún no se han tratado.

Dra. Celej: ¿y se pueden conocer esos proyectos?

Decano: si, se está trabajando en eso, se los podemos compartir.

Dra. Martín: primero hay que definir una temática, todo no se va a poder modificar y no va a haber acuerdo de todo.

Decano: pero viene de una secuencia de la Asamblea Universitaria del 2016 que fue muy compleja y va por ahí y se pueden generar temas complejos y ahora se tratarán esos temas a discutir si no lo podemos discutir se vuelve complejo, hoy no se está haciendo posible la discusión.

Decano: durante muchos años no se habló de esa Asamblea, fue una herida muy grande, recién ahora se comienza a tocar, pero somos universitarios si no podemos dar una discusión en la Universidad sobre un tema, que es lo que resta para los problemas de Argentina.

Decano: quiero comentarles acerca de la RR 943/2023 que establece el funcionamiento del Campus Norte, que es una estructura nueva que no estaba reglamentada, se está construyendo un Polo o Centro Experimental en Educación aprobado por RR 943/23, que prevé una gobernanza compartida en la que están incluidos representantes del HCS, miembros del sector del gobierno provincial y representados además tres consiliarios decanos del HCS que conforman el directorio y en ese directorio estaré como representante del HCS, me parece importante estar para reglamentar las funciones del Campus Norte para que no solape con las funciones de la Universidad, es muy importante porque si las 15 unidades académicas

y los colegios universitarios tenemos definidas nuestras funciones, también tienen que estar las del Campus Norte. El proyecto Campus Norte tiene una potencialidad respecto a la vinculación interdisciplinaria intersectorial, no así con las actividades de vinculación de la Universidad. No obstante, las unidades académicas estamos desarrollando ofertas que no sean las tradicionales y hay que generar nuevos proyectos.

Decano: quiero dar cuenta del lanzamiento de un programa llamado PROMO de acompañamiento docente, que por un lado trabaja las partes administrativas de las asignaturas sobre todo en el cargado de las notas y que va a generar una dinámica diferente y también la disminución de roles, porque se va a automatizar la carga y por lo tanto se disminuye el error humano, se incorpora además una pedagoga y docentes al equipo de la Facultad que están haciendo el proceso autoformativo para generar un proceso de autoevaluación, la idea es parar un poquito y ver como está parada la Facultad en la propuesta educativa y también entendemos que el tercer eje está relacionado con el proceso de formación, porque los docentes nos hemos ido formando en el quehacer, pero a través del posgrado hemos estado haciendo cursos docentes, y ahora con las modificaciones de la carrera docente se realizará un proceso de formación continua docente relacionado con el aspecto pedagógico y desarrollo de la tecnología, tenemos una expectativa para acompañar este proceso, también hay que compartir el avance en el lanzamiento de aulas y hemos incluido una ampliación para hacer aulas arriba de este edificio, con lo cual sumaríamos un número importante de aulas y se van a generar más laboratorios con todos los espacios administrativos, ya hay acuerdos de nuestros/as arquitectos/as y se están terminando de afinar los últimos detalles, tenemos que agradecer a la Arq. Victoria Carnevale y a toda el Área, están los fondos también, creo que será algo muy bueno para la Facultad.

Decano: por último, se entregaron los primeros doce subsidios de jóvenes investigadores, esta política de incentivar ese estadio inicial es muy importante.

SE DA CUENTA

Se da cuenta del Acta de la sesión del día 28 de julio de 2023, la que se reserva en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

Justificaciones de Inasistencias

Secretario General: los/las consejeros/as Juan Pablo Colomer, Fernando Ducoin y Pilar Aoki no pueden asistir y solicitan se justifique sus inasistencias (*se justifica la inasistencia*)

DESPACHOS DE COMISIONES

Designaciones, licencias, y renunciaciones

1. EX-2023-00605494- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Bioq. Carolina OLIVERA**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DSE) y un cargo de Profesor Ayudante A (DSE) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-08-2023, la renuncia presentada por la Bioq. Carolina OLIVERA (Legajo N° 51.149), al cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- interino- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad.
Designar interinamente a la Bioq. Carolina OLIVERA (Legajo N° 51.149), en un cargo de Profesora Asistente (DSE)- código 114- del Departamento de Bioquímica Clínica, a

partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2023, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08-2023 y hasta el día de ayer. Designar interinamente a la Bioq. Carolina OLIVERA (Legajo N° 51.149), en un cargo de Profesor Ayudante A (DSE)- código 118- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2023, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08-2023 y hasta el día de ayer.

Aprobado

2. EX-2023-00611256--UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. Sabrina Marcela PAGNONI**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DSE) del Departamento de Farmacología Otto Orsingher.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-08-2023, la renuncia presentada por la Dra. Sabrina Marcela PAGNONI (Legajo N° 59.170), al cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- interino- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad.

Designar interinamente a la Dra. Sabrina Marcela PAGNONI (Legajo N° 59.170), en un cargo de Profesora Asistente (DSE)- código 114- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del día de la fecha y hasta el 30-09-2023, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08- 2023 y hasta el día de ayer.

Aprobado

3. EX-2023-00610734-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. María del Pilar PEDRO**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Dra. María del Pilar PEDRO (Legajo N° 50.354), en un cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-10-2023, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08-2023 y hasta el día de ayer.

Aprobado

4. EX-2023-00639434- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Bioq. Sabrina de Lourdes DHOOGHE**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Bioq. Sabrina de Lourdes DHOOGHE (Legajo N° 52.962), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08-2023 y hasta el día de ayer

Aprobado

5. EX-2023-00624826- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Bioq. Francisco Andrés MONTES**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Bioq. Francisco Andrés MONTES (Legajo N° 57.356), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08-2023 y hasta el día de ayer.

Aprobado

6. EX-2023-00625142-UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Lic. Solange Mailén SELZER**, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DE) del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Lic. Solange Mailén SELZER (Legajo N° 55.205), en un cargo de Profesora Ayudante A (DE) - código 117- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08-2023 y hasta el día de ayer.
Aprobado
7. EX-2023-00587452- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza considera que atento a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades, el **Mgter. Alberto SÁNCHEZ LÓPEZ**, egresado de la Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga, Colombia), propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) en el Departamento de Química Teórica y Computacional, reúne las condiciones académicas para desarrollar actividades docentes en las asignaturas Matemáticas I y II y Física I y II del mencionado departamento y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Mgter. Alberto SÁNCHEZ LÓPEZ en un cargo de Profesor Asistente (DS) - código 115- en el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 28-02-2024, en reemplazo del Dr. Lucas Farigliano (Legajo 48.932).
Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Mgter. Alberto SÁNCHEZ LÓPEZ (DNI 96.240.605), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.
Aprobado
8. EX-2023-00639094- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar al **Lic. Franco Leonardo MOLINA** (Legajo 53.717), en representación de esta Facultad, para realizar una estancia de investigación en el Institute of Molecular Sciences of Orsay en la Universidad de París Saclay, Francia; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-11-2023; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-08-2023 y hasta el día de ayer.
Aprobado
9. EX-2023-00653347- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior se acepte a partir del 25-07-2023 la renuncia presentada por la **Dra. María Laura FANANI** (Legajo 34.926) al cargo de Profesora Asociada (DE)- código 105-concurso- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.
Aprobado
10. EX-2023-00650520- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior se acepte a partir del 25-07-2023 la renuncia presentada por la **Dra. Andrea María SMANIA** (Legajo 30.747) al cargo de Profesora Asociada (DE)- código 105-concurso- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.
Aprobado
11. EX-2023-00645469- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue a partir del 01-09-2023 la RENUNCIA CONDICIONADA en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la **Dra. María Elena ALVAREZ** (Legajo N° 24.986), al cargo de Profesora Titular (DE) - código 101- concursado - del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora.

Aprobado

Enseñanza de Grado

12. EX-2023-00450057- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar los planes de actividades de las siguientes asignaturas del Departamento de Bioquímica Clínica, correspondientes al 2° cuatrimestre del año 2023:

- Parasitología y Micología (orden 4),
- Patología Molecular (orden 5),
- Practicanato Preparatorio (orden 7).

Convalidar los planes de actividades de las siguientes asignaturas del Departamento de Bioquímica Clínica correspondientes al 2° Cuatrimestre del año 2023, aprobados en años anteriores que no fueron modificados:

- Bacteriología y Virología
- Biotecnología Ambiental
- Bromatología General y Nutrición
- Inmunología Aplicada a la Biotecnología (Lic. Biotecnología)
- Inmunología General (Farmacia)
- Inmunología Gral. e Inmunoquímica
- Inmunopatología
- Métodos de Radioisótopos
- Microbiología de los Alimentos
- Microbiología General
- Química Clínica I

Secretario General: el Departamento de Bioquímica Clínica comunicó que hay un error porque había informado que la asignatura Microbiología de los Alimentos no sufrió modificaciones, pero ahora el Departamento acaba de rectificar y enviar un nuevo plan de actividades con modificaciones.

Decano: entonces la propuesta es aprobar todas las asignaturas y volver a Comisión de Enseñanza el plan de Microbiología de los Alimentos para su análisis (**aprobado**).

13. EX-2023-00607445- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Modificar el tribunal de exámenes de la asignatura Inmunología Aplicada a la Biotecnología (Lic. Biotecnología) del Departamento de Bioquímica Clínica designado por RHCD-2023-125-E-UNC-DEC#FCQ, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Cinthia STEMPIN (legajo 37337)

Dr. Fabio CERBAN (legajo 29402)

Dra. Carolina AMEZCUA VESELY (legajo 40633)

Suplente: Dra. Eva ACOSTA RODRIGUEZ (36160)

Aprobado

14. EX-2023-00391831- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante **Maribel Romanela ACTIS**, DNI 34850602, en cuanto a que se le permita continuar, por la vía de la excepción, las prácticas profesionales de la carrera de Farmacia en la modalidad solicitada, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.
Aprobado
15. EX-2023-00513314- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante **Anabella Daniela MARINSALDI**, DNI: 34501865, en cuanto a que se le permita continuar, por la vía de la excepción, las prácticas profesionales de la carrera de Farmacia en el Laboratorio de Hemoderivados, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.
Aprobado
16. EX-2023-00619263- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante **Candelaria OLMOS FENOGLIO**, DNI: 40506057, en cuanto a que se le permita continuar, por la vía de la excepción, las prácticas profesionales de la carrera de Farmacia en la modalidad solicitada, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.
Aprobado
17. EX-2023-00643708- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a la solicitud de la estudiante **Andrea Verónica RIQUELME**, DNI 26178498, de la carrera de Bioquímica plan 1995, y autorizarla a mudar sus actuaciones académicas al plan de estudios vigente.
Aprobado
18. EX-2023-00386698- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Reconocer a la estudiante **Lourdes Cecilia SILVA**, DNI: 32762967, la pasantía realizada en la farmacia DASPU Sede Cofico, en el marco del Practicanato Profesional de Farmacia, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.
Aprobado
19. EX-2023-00629078- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a la estudiante **Julieta BARBERA**, DNI 39386658, a cursar la asignatura Toxicología (de la carrera de Bioquímica) de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.
Aprobado
- Dra. Pacioni: ¿si se puede cursar Toxicología sin tener aprobada Química Clínica I?, ¿no habría que modificar el plan de estudios?
Dra. Guasconi: si, eso lo están hablando con la docente y se va a corregir.
Est. Florencia Marsero: si, la profesora necesita que tengan los contenidos, pero no es necesario aprobar la asignatura Química Clínica I.
Dra. Guasconi: y como este caso se viene repitiendo hay que reverlo.
Decano: se puede dictar una resolución.
Dra. Martín: no se modifica la correlatividad, sino la condición.
20. EX-2023-00600338- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a la alumna **Elina Emilia CASTAGNO SUELDO**, DNI: 40801570, a cursar la asignatura Toxicología (de la carrera de Bioquímica) de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.
Aprobado

21. EX-2023-00629540- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a la estudiante **Dalina Noemí DIESER**, DNI: 41831624, a cursar la asignatura Toxicología (de la carrera de Bioquímica) de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.
Aprobado
22. EX-2023-00634014- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a la alumna **Eliana Cecilia FUENTES**, DNI: 37635973, a cursar la asignatura Toxicología (de la carrera de Bioquímica) de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.
Aprobado
23. EX-2023-00600425- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a la estudiante **Selene Soledad GODOY**, DNI: 41137272, a cursar la asignatura Toxicología (de la carrera de Bioquímica) de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.
Aprobado
24. EX-2023-00638950- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a la alumna **Melina de Lourdes LÓPEZ**, DNI:39971967, a cursar la asignatura Toxicología (de la carrera de Bioquímica) de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.
Aprobado
25. EX-2023-00628971- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a la estudiante **Marina Anahí MAMANI**, DNI: 40788537, a cursar la asignatura Toxicología (de la carrera de Bioquímica) de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.
Aprobado
26. EX-2023-00629045- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a la estudiante **Nicole MILETTI**, DNI: 40615201, a cursar la asignatura Toxicología (de la carrera de Bioquímica) de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.
Aprobado
27. EX-2023-00629004- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a la estudiante **Elisa MURÚA**, DNI: 38763100, a cursar la asignatura Toxicología (de la carrera de Bioquímica) de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.
Aprobado
28. EX-2023-00600382- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a la estudiante **Andrea Soledad PINTA**, DNI: 39447355, a cursar la asignatura Toxicología (de la carrera de Bioquímica) de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.
Aprobado
29. EX-2023-00614539- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a la estudiante **Romina Mariel QUINTEROS PINEIRO**, DNI: 35564673, a cursar la asignatura Toxicología (de la

carrera de Bioquímica) de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.

Aprobado

30. EX-2023-00600643- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a la estudiante **Agustina POSMON DI GENNARO**, DNI: 42695032, a cursar la asignatura Toxicología (de la carrera de Bioquímica) de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.

Aprobado

31. EX-2023-00610036- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a la estudiante **Agustina Micaela REINOSO**, DNI: 39932241, a cursar la asignatura Toxicología (de la carrera de Bioquímica) de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.

Aprobado

32. EX-2023-00605157- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a la estudiante **Maribel Alejandra ROLDÁN**, DNI: 41938455, a cursar la asignatura Toxicología (de la carrera de Bioquímica) de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.

Aprobado

33. EX-2023-00629162- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a la estudiante **Sofía Carolina TORRES**, DNI: 39996935, a cursar la asignatura Toxicología (de la carrera de Bioquímica) de manera excepcional, sin tener la correlativa Química Clínica I aprobada, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.

Aprobado

34. EX-2023-00635865- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar a la alumna de la **Lic. en Biotecnología Melisa Rut FERREYRA**, DNI 40772309 a cursar la asignatura Toxicología (de la carrera de Bioquímica) como alumna vocacional, atento a lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura.

Aprobado

35. EX-2023-00638825- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a la solicitud de la estudiante **Ana Carla REALES**, DNI: 35502246, referida a cursar la asignatura Toxicología (de la carrera de Bioquímica), debido a no encontrarse regular en la materia Química Clínica I.

Aprobado

36. EX-2023-00619427- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a la solicitud de la estudiante **María José ARROYO**, DNI: 38472318 en cuanto a extender de manera excepcional la regularidad de la asignatura Toxicología (Bioquímica), atento a lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura.

Aprobado

37. EX-2023-00601956- -UNC-ME#FCQ.

Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante **Katya Denis BOSSOLETTI**, DNI: 39622973, en cuanto a que se le otorgue una extensión de la regularidad de la asignatura Química Clínica I de la carrera de Bioquímica, atento a lo informado por los docentes responsables de la asignatura.

Aprobado

38. EX-2023-00285438- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: No reconocer a la alumna **Nadia Antonella FEMIA**, DNI 32860830, las actividades realizadas en la virtualidad como válidas para el Practicando Profesional de la Carrera de Farmacia plan 2007, debido a que no se completaron en ninguna de sus instancias y se encuentran fuera de los plazos establecidos para el cursado del Practicando, atento a lo informado por la docente responsable de la asignatura.
Aprobado
39. EX-2023-00088181- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna **Mariela GUTIÉRREZ**, DNI: 21402753 en cuanto a rendir el examen final del Practicando Profesional de la Carrera de Farmacia del Plan 90, atento a lo considerado por la Comisión de Practicando.
Aprobado
- Enseñanza de Posgrado**
40. EX-2023-00587510- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Jesús Levi TABOADA**, con la Dra. Liliana B. Jiménez (Dpto. Qca. Orgánica) como directora, el Dr. Marcelo Puiatti (Dpto. Qca. Orgánica) como codirector, la Dra. Cristina Ortiz (Dpto. Cs. Farmacéuticas) y el Dr. Fabio Malanca (Dpto. Físicoquímica).
Aprobado
41. EX-2023-00540956- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Farm. Fiana Georgina BOLATTI**, con la Dra. María Eugenia Olivera (Dpto. Cs. Farmacéuticas) como directora, la Dra. Daniela Quinteros (Dpto. Cs. Farmacéuticas) a propuesta de la directora, la Dra. Mariela Pérez (Dpto. Farmacología Otto Orsingher) y el Dr. José Bermúdez (INIQUI-CONICET, UNSa).
Aprobado
42. EX-2023-00589416 -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Biotecn. Eugenia RODRÍGUEZ RISTAU**, con la Dra. Viviana E. Nicotra (Dpto. Qca. Orgánica) como directora, la Dra. Carina Noelia Casero (Dpto. Qca. Orgánica) a propuesta de la directora y las Dras. María Cecilia Becerra (Dpto. Cs. Farmacéuticas) y Andrea Smania (Dpto. Qca. Biológica Ranwel Caputto).
Aprobado
43. EX-2023-00594989- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Bioq. Yair Aron CHOCOBAR TORRES**, con el Dr. Rubén D. Motrich (Dpto. Bioquímica Clínica) como director, la Dra. María Valeria Amé (Dpto. Bioquímica Clínica) a propuesta del director y las Dras. Miriam Virgolini (Dpto. Farmacología Otto Orsingher) y Valeria Carlini (INICSA-CONICET, UNC).
Aprobado
44. EX-2023-00600207- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Farm. María Josefina PIERMARINI**, con la Dra. Claudia Bregonzio Díaz (Dpto. Farmacología Otto Orsingher) como directora, la Dra. Mariela Fernanda Pérez (Dpto. Farmacología Otto Orsingher) como codirectora, la Dra. Andrea Godino (INIMEC-CONICET) y el Dr. Pablo Barcelona (Dpto. Bioquímica Clínica).

Aprobado

45. EX-2023-00227588- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Bioq. María José GONZÁLEZ** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 19 de junio de 2023, teniendo como directora a la Dra. Claudia Sola.
Aprobado
46. EX-2022-01089777 -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Bioq. Melisa Rocío HERRERA** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 07 de junio de 2023, teniendo como directora a la Dra. Claudia Cristina Motrán y como codirectora a la Dra. María Cecilia Rodríguez Galán.
Aprobado
47. EX-2023-00198454 -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Lic. en Biotecnología Lucía PALACIOS** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 3 de julio de 2023, teniendo como director al Dr. Sergio A. Paz y como codirector al Dr. Marcos Villarreal.
Aprobado
48. EX-2023-00377785- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Ing. Qca. Rosalía de la Caridad ESQUIVEL FIGUEREDO** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 27 de junio de 2023, teniendo como director al Dr. Cesar G. Gómez.
Aprobado
49. EX-2023--00628912 -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la propuesta de actualización de los aranceles mensuales de todas las cohortes de la Carrera de Esp. en Bioquímica Clínica Área Bacteriología a partir del mes de septiembre del 2023, fijando el mismo en \$12000. Dicho arancel quedará sujeto a los incrementos aprobados por RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ.
Aprobado
50. EX-2023--00630047 -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la propuesta de actualización de los aranceles mensuales de todas las cohortes de la Carrera de Esp. en Bioquímica Clínica Área Parasitología a partir del mes de septiembre del 2023, fijando el mismo en \$12000. Dicho arancel quedará sujeto a los incrementos aprobados por RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ.
Aprobado *(Con la abstención de la Dra. Lorena Guazconi)*
51. EX-2023--00634477 -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la propuesta de actualización de los aranceles mensuales de todas las cohortes de la Carrera de Esp. en Bioquímica Clínica, Área Virología a partir del mes de septiembre del 2023, fijando el mismo en \$12000. Dicho arancel quedará sujeto a los incrementos aprobados por RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ.
Aprobado
52. EX-2023--00631508 -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la propuesta de actualización de los aranceles mensuales de todas las cohortes de la Carrera de Esp. en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología a partir del mes de septiembre del 2023, fijando el mismo en \$15000. Dicho arancel quedará sujeto a los incrementos aprobados por RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ.

Aprobado

53. EX-2023-00605455- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Eximir del pago de la última cuota de rematriculación en la Carrera de Esp. en Farmacia Hospitalaria prevista en el Art 1º de la RD-2022-962, a la alumna **Mariángel FERNÁNDEZ DE LARREA**.
Aprobado
54. EX-2022-00530598- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Biotecnología Candelaria GONZÁLES MORENO** el curso de posgrado “Small Brains, Big Ideas: Biomedical Insights from Invertebrate Neuroscience Research” dictado en Las Cruces - Chile, del 20 al 28 de octubre de 2022, teniendo como directores a los Dres. John Ewer y Carlos Oliva Olave, y a las Dras. Andrea Calixto y Jimena Sierralta Jara.
Carga Horaria Total: 79 horas
Calificación: 10 (diez)
Créditos: 2 (dos)
Aprobado
55. EX-2021-00395722- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de Formación Específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Bioq. Alejandro Gabriel LUNA PIZARRO** el curso de posgrado “Latin American Biology of Parasitism - LatAmBoP 2022”, realizado en el Instituto Pasteur de Montevideo, desde el 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2022, teniendo como organizadora a la Dra. María Eugenia Francia.
Carga Horaria: 87 horas
Calificación: 10 (diez, 100/100)
Crédito: 2 (dos)
Aprobado
56. EX-2022-00481062- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Qca. Ana NIEDOJADLO** el curso de posgrado “Fundamentos Teóricos y Prácticos de Fotoquímica y Fotofísica y sus Aplicaciones en Investigación y Biomedicina”, dictado por la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de la Plata, desde el 14 de octubre al 16 de diciembre de 2022, teniendo como responsables a los Dres. Andrés H. Thomas y Lisandro J. Falomir Lockhart.
Carga Horaria Total: 60 horas
Calificación: 9 (nueve)
Créditos: 2 (dos)
Aprobado
57. EX-2021-00499805- -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de doctorado de formación específica, válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Qca. Valentina A. ROVASIO** el curso de posgrado “Introducción a los métodos de modelado computacional en ciencias de los materiales”, dictado por la Facultad de Ciencias Exactas – Universidad Nacional de la Plata, en el segundo semestre de 2021, teniendo como responsable al Dr. Leonardo Errico.
Carga Horaria Total: 40 horas
Calificación: 10 (diez)
Créditos: 2 (dos)
Aprobado
58. EX-2021-00331920- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer de manera excepcional el curso de posgrado “Espectroscopia de fotoelectrones en sólidos XPS y UPS”, como curso de formación general valido para la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales del **Mag. Marcelo SALGUERO SALAS.**
Aprobado

Dra. Pacioni: podría ser un curso específico

Decano: consultaremos con la Escuela de Posgrado

(personal de la Escuela de Posgrado informa que se trata de un curso de Formación General)

59. EX-2021-00654447- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer de manera excepcional el “Examen en Suficiencia en inglés” aprobado por la **Lic. en Física Viviana DABOIN LUJANO** en el marco del programa de Maestría mención Física Médica del Centro de Estudios Avanzados del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas de Venezuela, como equivalente al examen de lecto - comprensión de idioma inglés requerido por el reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales.

Aprobado

60. EX-2020-00132439- -UNC-ME#FCQ –

Comisión de Posgrado aconseja: -Reconocer el curso “Avances en Materiales Poliméricos Macro y Nanoestructurados” como curso de Formación Específica valido para la carrera de doctorado en Ciencia de Materiales del **Ing. Aeronáutico Juan Martín HÜMÖLLER.**

Calificación: Aprobado, 10 (diez)

-No reconocer el curso “Redacción de Textos Científicos y Académicos como curso de doctorado de Formación General valido para la carrera de doctorado en Ciencia de Materiales del Ing. Aeronáutico Juan Martín HÜMÖLLER.

Aprobado

61. EX-2023-00503739- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Rectificar el Artículo 1º la RHCD-2023-591-E-UNC-DEC#FCQ en la cual se aprueba el dictado del curso de posgrado “Mecanismos moleculares involucrados en la homeostasis celular: Importancia en procesos fisiológicos y patológicos”, donde dice:

Estudiantes de Doctorado y becarios de la FCQ con o sin cargo docente y estudiantes de Doctorado de la UNC con cargo docente de la UNC (RHCS 02/09): \$0,00.

Estudiantes de posgrados y becarios, sin cargo docente en la UNC y de otras instituciones nacionales: \$10.000,00.

Egresados/profesionales: \$15.000,00

Estudiantes extranjeros: El equivalente en pesos a U\$S 150,00

Debe decir:

Estudiantes de Doctorado de la FCQ con o sin cargo docente y estudiantes de Doctorado de la UNC con cargo docente de la UNC (RHCS 02/09): \$0,00.

Becarios de instituciones de ciencia y tecnología que realicen sus tareas de investigación en los departamentos académicos de la FCQ: \$0,00.

Estudiantes de posgrados y becarios, sin cargo docente en la UNC y de otras instituciones nacionales: \$10.000,00.

Egresados/profesionales: \$15.000,00

Estudiantes extranjeros: El equivalente en pesos a U\$S 150,00

Aprobado

Secretario General: hay una diferencia con los becarios, porque antes decía “becarios de la FCQ”.

62. EX-2022-00460277- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la renuncia a la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales de la **Biofísica Leidy Sofía LECHON PAEZ** a partir del 1 de junio de 2023 por razones personales.

Aprobado

Concursos:

63. EX-2023-00495932- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 10 del expediente de referencia, por el cual se llama a concurso de antecedentes y oposición para cubrir **tres (3) cargos de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad** y la conformación del siguiente tribunal:

Titular	Suplente
Carlos Arturo STORTZ Profesor Titular Plenario Universidad de Buenos Aires	María Cecilia PUPPO Profesora Titular Universidad Nacional de La Plata
Fabio DOCTOROVICH Profesor Titular Universidad de Buenos Aires	Raúl Andrés GIL Profesor Titular Universidad Nacional de San Luis
Vera Alejandra ÁLVAREZ Profesora Asociada Universidad Nacional de Mar del Plata	Mariano GRASELLI Profesor Titular Universidad Nacional de Quilmes

Observadores egresados:

- Lic. en Biotecn. Jeremías BENJAMÍN
- Lic. en Qca. Ezequiel ARDANAZ

Observadores estudiantiles:

- María Florencia RODRÍGUEZ (DNI: 38003311)
- María Luz COLAZO (DNI: 41523176)

Aprobado (Con la abstención de la Dra. Pacioni)

Secretario General: había una diferencia entre los observadores que habían propuesto la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Vigilancia y Reglamento y unificamos ambos despachos con el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Dra. Guasconi: Comisión de Vigilancia y Reglamento propuso otros observadores egresados porque de esa forma quedaban los mismos observadores en ambos concursos.

64. EX-2023-00523708- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir **6 (seis) cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Simple -Art. 49º in fine-, en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad**, de acuerdo al proyecto de resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia, con la corrección de que son 6 (seis) cargos a concursar y la conformación del siguiente tribunal:

Titular	Suplente
Gustavo Fabián SILBESTRI Profesor Asociado Universidad Nacional del Sur	Javier Alberto RAMÍREZ Profesor Adjunto Universidad de Buenos Aires

Sonia Elizabeth ULIC Profesora Adjunta Universidad Nacional de La Plata	María Julia CULZONI Profesora Adjunta Universidad Nacional del Litoral
Andrés Eduardo CIOLINO Profesor Asociado Universidad Nacional del Sur	Federico José WILLIAMS Profesor Asociado Universidad de Buenos Aires

Observadores egresados:

- Lic. en Biotecn. Renato FACCHINI
- Lic. en Qca. María Florencia ORDÓÑEZ MÉDICI

Observadores estudiantiles:

- Nicolás Emiliano ROSSI (DNI: 37771111)
- María Luz LAURET (DNI: 40520272)

Aprobado

65. EX-2023-00488914- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: **APROBAR** el orden de méritos que corre a Orden 23 y **DESIGNAR** por concurso desde el 01-09-23 o a partir de la fecha en que cumplimente con los requisitos de la Ord.5/95 HCS, según corresponda, y hasta el 31-08-24, a la persona que se detalla a continuación, en un cargo de Ayudante Alumno del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, con función docente Asignaturas del Departamento, y en la categoría que se indica:

Apellido y Nombre	DNI	Categoría
FERREYRA Melisa Rut	40772309	A

Aprobado

66. EX-2023-00498718- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 15 del expediente de referencia, por el cual se otorgan 2 (dos) Becas de Prácticas de Técnicas de Área Centralizada de Actividades Prácticas (Becas ACAP) de la Facultad de Ciencias Químicas, a las alumnas mencionadas, a partir del 01/09/2023 y hasta el 28/02/2024, con una dedicación de 12 hs semanales y con una retribución mensual de \$ 45.533,95.

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO
PERIC PRUGNA, Juliana	41358912
GALVAN AREAL, Milagros	43129074

Aprobado

Varios

67. EX-2023-00654143- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el siguiente proyecto de resolución:

VISTO:

La renuncia presentada por la Consejera Suplente Maribel Alejandra ROLDÁN, representante del Claustro Estudiantil por la agrupación "Franja Morada", que obra en el expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el artículo 2do. de la Ordenanza 2/89 de este H. Consejo Directivo y en la Ord. 4/86 del H.C.S;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aceptar a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por la estudiante **Maribel Alejandra ROLDÁN** como Consejera Suplente por el Claustro Estudiantil en representación de la agrupación "Franja Morada".

Artículo 2°: Designar, a partir del día de la fecha, **Consejera Suplente** en representación del Claustro Estudiantil por la agrupación "Franja Morada" a la estudiante **María Pía NIETO**, en reemplazo de Maribel Alejandra ROLDÁN, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2do. y 3ero. de la Ord. 4/86 del H.C.S. y atento a la lista de candidatos/as oficializados/as por Acta N°14/2023 de la Junta Electoral de esta Facultad.

Artículo 3°: Modificar la Res. HCD 730/21 y sus modificatorias que establece la conformación de las Comisiones del HCD a los efectos de reemplazar a Maribel Alejandra ROLDÁN por la estudiante María Pía NIETO, quien se desempeñará como miembro suplente en las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Artículo 4°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

Vicedecana: Si les parece le preguntamos a María Pía Nieto si quiere que la reemplacemos también en la CGA.

Est. Marsero: ella va a continuar en la CGA, solo piden que la reemplacen como consejera.

Aprobado

68. EX-2023-00634069- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el siguiente Proyecto de Resolución:

VISTO:

La solicitud elevada por el Departamento de Físicoquímica de esta Facultad en cuanto a utilizar un Logo para su uso como membrete oficial, en conjunto con las demás herramientas de identidad visual de la FCQ;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Manual de Identidad Visual de la Facultad de Ciencias Químicas (RHCD 414/14);

Que el logo propuesto fue seleccionado como ganador en un concurso realizado en el Departamento de Físicoquímica y luego avalado por el Consejo Departamental;

Que el uso del logo por los integrantes del Departamento de Físicoquímica en presentaciones, comunicaciones, etc., contribuirá a reforzar el sentido de pertenencia y la identidad de ese Departamento;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar al Departamento de Físicoquímica a utilizar el logo que obra como Anexo de la presente resolución en la documentación oficial, firma de correos electrónicos, presentaciones a congresos y cualquier otra actividad que lo requiera.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

Aprobado

10:00 horas Se sesiona en comisión para que las autoridades del Departamento de Físicoquímica quieren agradecer al HCD porque se les permite usar el Logo en conmemoración de los 60 años del Instituto y explicar el significado del mismo.

10:15 horas sesiona nuevamente el HCD.

69. EX-2023-00609917- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 2 del expediente de referencia con la modificación indicada al final, por el cual se aprueba la creación del Programa Integral de Género de la Facultad de Ciencias Químicas. Establece que éste estará coordinado por el vicedecanato y contará con un Consejo Asesor integrado por representantes de la CIFEg, docentes, nodocentes, estudiantes, graduados/as y el/la responsable institucional del Sistema Yarken.

Modificar la Coordinación del Programa indicada en el Anexo I que obra en orden 3 del expediente, como se indica a continuación:

Coordinación del Programa

La coordinación del programa estará a cargo del vicedecanato o por quien éste designe. Además, se designará un Consejo Asesor que se renovará cada dos años y estará integrado como se describe a continuación:

Vicedecana/o (Coordinación)	
Secretaria/o de Asuntos Estudiantiles (SAE)	
Prosecretaria/o de Planificación, Inclusión e Innovación Educativa (PPIIE)	
Responsable institucional del Sistema Yarken	
2 representantes por la CIFEg (Titular y Suplente)	
2 (dos) Docentes (Titular y Suplente)	Selección por votación luego de una convocatoria abierta a docentes que quieran participar en el programa
2 (dos) Nodocentes (Titular y Suplente)	Selección por votación luego de una convocatoria abierta a nodocentes que quieran participar en el programa
2 (dos) Graduados/as (Titular y Suplente)	Selección por votación luego de una convocatoria abierta a graduados/as que quieran participar en el programa
2 (dos) Estudiantes (Titular y Suplente)	Presidente/a del Centro de Estudiantes (o a quien proponga) / Representante estudiantil por minoría en el HCD.

Decano: esto surge con el fin de institucionalizar las acciones que se están desarrollando, pero también para organizar lo que se venía incorporando en la Facultad a través de la CIFEg. La CIFEg fue pionera en la Universidad, que fue reconocida por el propio HCD y ha venido trabajando en la concientización en los talleres y en trabajos en los Departamentos.

Vicedecana: la aprobación de este programa ha significado un crecimiento y desarrollo en la temática que se inicia en el 2017, la CIFEg logró hacer muchas actividades como la inauguración de los lactarios y me parece importante que nuestra Facultad tenga un programa de género porque nos pone en el mismo nivel que otras facultades o universidades, que hace que siempre esté esta temática en la agenda para trabajar de manera sustentable en la sensibilización como principal herramienta contra la violencia y después de la aprobación del programa procederemos a la aprobación del Comité, porque tenemos muchas ideas para mejorar todos este programa de sensibilización porque las expectativas es mejorar las tácticas, aggiornarnos a toda esta corriente que ha venido a instalarse y tenemos que participar todos y eso significa mejorar estas prácticas, tenemos que participar en una construcción colectiva y eso va a presentar una mejora en la vida institucional y agradecer al HCD por esta apertura.

Est. Paredes: desde la agrupación estudiantil 15 de Junio estamos muy contentos con este programa y estas actividades de la CIFEg y reafirmamos el compromiso de nuestra agrupación, hemos participado en el Congreso de Ciencia y Género el pasado 2 de agosto y llevado temáticas para su tratamiento, y también en el Proyecto de Extensión de Transición de Género y otro proyecto de Salud Integral Trans y una pequeña tarea para este nuevo programa es que en el cuatrimestre pasado hemos puesto a disposición elementos menstruales y hemos visto que hay mucha demanda de estos artículos, estamos muy contentos de crear un espacio en este programa,

desde la Secretaría de Gestión y Género del Centro de Estudiantes y ahí estaremos a para colaborar y apoyar.

70. EX-2022-00843928- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: aprobar el siguiente proyecto de Resolución

VISTO:

La propuesta elevada por profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicitando se designe Profesora Consulta de esta Universidad a la Prof. Dra. Gloria E. BARBOZA.

Que la carrera académica universitaria de la Dra. Gloria E. BARBOZA se llevó a cabo primero en la Universidad Nacional de Salta donde obtuvo el título de grado de Profesora en Ciencias Biológicas (1981), luego en la Universidad Nacional de Tucumán el de Licenciada en Ciencias Biológicas, y posteriormente en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) el de Doctora en Ciencias Biológicas (1989), alcanzado el cargo de Profesora Titular por concurso en el año 2015 en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC. Actualmente es Categoría 1 (2011) en el Programa de Incentivos Docentes y de Investigación y ha participado activamente en el dictado de numerosos cursos de grado y posgrado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba y en otras universidades nacionales y del extranjero.

Que, respecto a la formación de recursos humanos, la Dra. BARBOZA ha participado como directora y co-directora de tesis doctorales, de maestría y en múltiples tesis de grado, becas de grado y pasantes.

Que la Dra. BARBOZA inició sus tareas de investigación en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) a partir del año 1982, comenzando su carrera como Investigadora Científica de esa Institución en el año 1991 y actualmente se desempeña como Investigadora Contratada.

Que la Dra. BARBOZA realizó estudios de Posgrado en diversos herbarios de Europa (año 2000) con becas otorgadas por organismos tales como el Royal Botanic Garden, Kew (Inglaterra) y el Pedersen Myndel Botanica Foundation (Argentina/Dinamarca) y otros estudios Taxonómicos Postdoctorales entre los años 2000 y 2005 en países europeos y americanos, además de asistir a numerosos congresos, pasantías internacionales y diferentes cursos de perfeccionamiento en la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Dra. BARBOZA realiza investigaciones en el IMBIV (Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal, CONICET-UNC) y su producción científica se demuestra en publicaciones de revistas científicas con referato y presentaciones en reuniones científicas en Argentina y en el extranjero, como también directora de proyectos y participación en distintas comisiones asesoras del CONICET, de la Universidad Nacional de Córdoba y de otras agencias promotoras de la ciencia, y es por ello reconocida por la comunidad científica nacional e internacional.

Que la Dra. BARBOZA se ha desempeñado además en tareas de gestión dentro de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, como directora alterna e integrante del consejo del Departamento de Ciencias Farmacéuticas y en otras comisiones asesoras. **CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Honoraria designada por RHCD-2022-1086-UNC-DEC#FCQ e integrada por la Dra. Margarita C. BRIÑÓN, Dra. Alicia B. PEÑEÑORY y Dra. Beatriz L. CAPUTTO, luego de analizar los antecedentes de la Prof. Dra. Gloria E. BARBOZA, expresa que cumple holgadamente con los requisitos para ser designada Profesora Consulta de esta Universidad; Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe a la **Prof. Dra. Gloria E. BARBOZA** como PROFESORA CONSULTA de esta Universidad por su labor como docente investigadora y en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ord. Nº 10/91 y mod. Ord. Nº1/97 H.C.S.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

Aprobado

Decano: una destacada docente del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas

71. EX-2023-00650302- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 4 y 5 del expediente de referencia por el cual se reconoce la participación

y colaboración prestada durante los días 25, 26, 27 y 28 de julio del corriente año, en la realización de "Divulgando ConCiencia" Jornadas para compartir una Semana de Ciencias y Tecnología con la FCQ, edición 2023, al personal de la Facultad de Ciencias Químicas e Institutos de doble dependencia CONICET-UNC, mencionados en el Anexo I (orden 9) y que forma parte integrante de la presente resolución.

Aprobado (Con la abstención de la Dra. Soledad Celej)

Decano: quiero hacer un agradecimiento muy especial a las Dras. Mónica García y Juana Salas por esta actividad. Es una actividad ya institucional de la FCQ, que nace de la Semana de la Ciencia y Tecnología, que era un proyecto del Ministerio de la Nación para divulgar las actividades científicas en la sociedad, pero ahora lo financia la FCQ por los numerosos problemas que teníamos a través del Ministerio en cuanto a su financiamiento, quiero agradecer entonces a todos los docentes que participaron y que son parte de nuestras obligaciones que tenemos como universitarios con la sociedad.

72. EX-2023-00388739-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 24 del expediente de referencia, por el cual se reconoce la participación y colaboración prestada por las personas mencionadas en la actividad denominada "Taller de Microscopía de Histología Humana, Parasitología y Micología" llevada a cabo el 30 de junio de 2023.

Aprobado

Decano: en el mismo sentido agradecer a los docentes que participaron.

73. EX-2023-00359657-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar el informe de tareas presentado por el **Farm. Juan Pablo CERUTTI** (Legajo 51.957), docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, con motivo de la licencia otorgada mediante RHCD-2023-422- E-UNC-DEC#FCQ, con cargo al Art. 1º y 2º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), con motivo de haber efectuado una pasantía en el Laboratorio de Modelagem Molecular e Planejamento de Farmacos, Departamento de Bioquímica e Imunologia, Instituto de Ciências Biológicas, Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, Brasil.

Aprobado

10:20 horas con lo que finaliza la sesión

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
SE DA CUENTA
11-08-2023

EX-2023-00597196-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1552-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-08-2023**, la renuncia presentada por la Lic. María Belén **BRUGO (Legajo Nº 56.456)**, al cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119 -interino-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Lic. María Belén **BRUGO (Legajo Nº 56.456)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00587319-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1554-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Autorizar y encomendar al Dr. Víctor Gabriel **MORON (Legajo 30.749)**, en representación de esta Facultad, la asistencia al 1er Workshop conjunto CONICET-Academia China de Ciencias y visita a centros de investigación locales, a ser realizado en la ciudad de Shanghai -República Popular de China ; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 30-08-2023 y hasta el 11-09-2023; con cargo al **Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

EX-2023-00597525-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1559-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-08-2023**, la renuncia presentada por la Farm. Luciana **PEREYRA (Legajo Nº 56.686)**, al cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119 - interino-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Farm. Luciana **PEREYRA (Legajo Nº 56.686)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00601220-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1560-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina a la Srta Emilia **HISSE (Legajo Nº 58.307)**, en un cargo de **Ayudante Alumna A -Código 122-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01- 08-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00590949-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1548-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-08-2023**, la renuncia presentada por la Bioq. Sofía Carla **ANGIOLINI (Legajo Nº 54.328)**, al cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Bioq. Sofía Carla **ANGIOLINI (Legajo Nº 54.328)** en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2024**, en reemplazo del Bioq. Ignacio **BECCACECE (Legajo 51.801).**-

EX-2023-00326450-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1549-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina a la Lic. Laura Gabriela **PENAZZI (Legajo N° 57.820)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DE)- código 113-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y hasta **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00569816-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1555-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar interinamente a la Lic. Glenda Daniela **MARTIN MOLINERO (Legajo N° 58.690)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00569701-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1557-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar las designaciones interinas y licencias **sin goce de haberes**, con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.-

EX-2023-00171596-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1558-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina a la Microbiol. Consuelo Macarena **FERNANDEZ (Legajo N° 59.655)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DE)- código 117-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y hasta **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00585593-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1561-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar interinamente al Bioq. Félix **CONDAT (Legajo N° 54.237)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) –Código 115-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-10-2023**, **en reemplazo de la Dra. Liliana Beatriz JIMENEZ (Legajo N° 37.101)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00186172-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1565-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar interinamente en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad, que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución.-

EX-2023-00600561-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1572-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Promover a partir del **01-08-2023**, a la Srta. Rocio Abigail **MACHADO (Legajo 59.552)** a la categoría de **Ayudante Alumno –Categoría "A" -código 122-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

EX-2023-00365865-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1564-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a **15 (quince) días** de licencia anual reglamentaria año 2022 hasta la fecha de su renuncia al cargo de **Profesor Titular (DE) – código 101-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad de Ciencias Químicas, al Dr. Gerardo Daniel **FIDELIO (Legajo 21.390)**.-

EX-2023-00600909-UNC-ME#FCQ

RD-2023-1566-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-08-2023**, la renuncia presentada por el Dr. Agustín **LUCINI MAS (Legajo Nº 49.671)**, al cargo de **Profesor Asistente (DE) - código 113 -interino-** del Departamento de Química Orgánica de ésta Facultad.-

EX-2023-00592381-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1568-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-08-2023**, la renuncia presentada por el Bioq. Gastón **BERGERO (Legajo Nº 54.150)**, al cargo de **Profesor Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente al Bioq. Gastón **BERGERO (Legajo Nº 54.150)** en un cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-08- 2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00602517-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1569-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-08-2023**, la renuncia presentada por la Bioq. Constanza **RODRIGUEZ (Legajo Nº 50.243)**, al cargo de **Profesora Asistente (DSE) - código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Bioq. Constanza **RODRIGUEZ (Legajo Nº 50.243)** en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-08-2023** y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EX-2023-00606069-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1573-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-07-2023** la **RENUNCIA DEFINITIVA** presentada por la Dra. Adriana del Valle **PACCIARONI (Legajo 31.714)**, al cargo de **Profesora Asistente (DE) - concurso- código 113-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente universitaria.-

Artículo 2º: Agradecer a la Dra. Adriana del Valle Pacciaroni la importante labor desarrollada en esta Facultad.-

EX-2023-00594608-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1574-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-08-2023**, la renuncia presentada por la Dra. Paula Micaela **WAGNER (Legajo Nº 53.827)**, al cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115 -interino-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de ésta Facultad.-

EX-2023-00597108-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1576-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Promover a partir del **01-08-2023**, a la Srta. Clara **MENDEZ STIGLICH (Legajo 59.565)** a la categoría de **Ayudante Alumno –Categoría "A" -código 122-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

EX-2023-00179894-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1600-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar las designaciones interinas y licencias sin goce de haberes, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución.-

EX-2023-00604806-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1596-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Promover a partir del **01-08-2023**, a la Srta. María Constanza **BALLY (Legajo 59.542)** a la categoría de **Ayudante Alumno –Categoría "A" -código 122-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

EX-2023-00615001-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1595-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-08-2023**, la renuncia presentada por la Bioq. Ruth Eliana **BAIGORRI (Legajo Nº 46.374)**, al cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Bioq. Ruth Eliana **BAIGORRI (Legajo Nº 46.374)** en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00614713-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1588-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-08-2023**, la renuncia presentada por la Biól. María Cecilia **PERONDI (Legajo Nº 46.321)**, al cargo de **Profesora Asistente (DSE) - código 114 -interino-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de ésta Facultad.-

EX-2022-00443444-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1587-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar por concurso, a partir del **01-08-2023**, a la Lic. María Fernanda **CASTELLI (Legajo Nº 47.376)** en un cargo categoría **3663/1 (Agrupamiento Administrativo)** para cumplir funciones, en la Secretaría del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad; con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 08:00 a 15:00 hs; con una disponibilidad horaria; y con una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por Decreto PEN 366/06 y lo dispuesto en la RD-2023-1106-E-UNC-DEC#FCQ.-

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2023**, la designación por concurso de la Lic. María Fernanda **CASTELLI (Legajo Nº 47.376)** en un cargo categoría **3664/1 (Agrupamiento Administrativo)** de esta Facultad según Res. Dec. 432/17.-

Artículo 3º: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2023**, el suplemento por mayor responsabilidad otorgado a la Lic. María Fernanda **CASTELLI (Legajo Nº 47.376)** por Res. Dec. 191/23.-

EX-2023-00620387-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1586-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar interinamente a la Dra. Mildred Ixora **RODRIGUEZ CORDERO (Legajo Nº 58.281)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) –Código 119-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00040336-UNC-ME#FCQ
RD-2023-1585-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Modificar a partir del **01 de Julio del corriente año** y hasta su finalización, **29 de Febrero de 2024**, el contrato No Docente de retribución única – Anexo IV (con relación de empleo público) suscripto por Resolución Decanal Nº 290/23, entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Lic. María Evangelina **GABETTA FONTANELLA (Leg. 47.329)**, quien desempeña tareas en el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo de esta Facultad, mediante Cláusula Addenda que forma parte integrante de la presente.-

EX-2023-00616538-UNC-ME#FCQ

RD-2023-1589-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Designar interinamente a la Dra. Gisele Emilse **MIANA (Legajo N° 45.216)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-10-2023**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-08-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00605078-UNC-ME#FCQ

RD-2023-1590-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Promover a partir del **01-08-2023**, a la Srta. Agustina Ludmila **RÍOS (Legajo 59.548)** a la categoría de **Ayudante Alumno –Categoría "A" -código 122-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

EX-2023-00606273-UNC-ME#FCQ

RD-2023-1592-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Dejar sin efecto a partir del **01-07-2023** la prórroga de designación interina del Dr. Tomás Cristian **TEMPESTI (Legajo 36.943)** en el cargo de **Profesor Adjunto (DE) – código 109** - del departamento de Química Orgánica que fuera otorgada por **RD-2023-1391-E-UNC-DEC#FCQ.-**

EX-2023-00206822-UNC-ME#FCQ

RD-2023-1601-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar las designaciones interinas en el cargo de **Profesor Asistente (DS)**, en los períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, que se detalla en el **Anexo I** y que forma parte de la presente resolución.-

EX-2023-00612656-UNC-ME#FCQ

RD-2023-1602-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aceptar a partir del **01-08-2023**, la renuncia presentada por la Dra. Victoria Belén **OCCHIEPPO (Legajo N° 51.906)**, al cargo de **Profesora Asistente (DE) - código 113-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Dra. Victoria Belén **OCCHIEPPO (Legajo N° 51.906)** en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-09-2023**, **en reemplazo de la Dra. Rosana CRESPO (Legajo 56.724)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones desde el **01-08-2023** y hasta el día de ayer.-

EX-2023-00630668-UNC-ME#FCQ

RD-2023-1620-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aceptar a partir del **01-08-2023**, la renuncia presentada por la Lic. Yanina Luciana **MAZZOCCO (Legajo N° 56.816)**, al cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Lic. Yanina Luciana **MAZZOCCO (Legajo N° 56.816)** en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2023** y hasta el día de ayer.-



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial

Número:

Referencia: Acta HCD-FCQ 11-08-2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 23 pagina/s.